

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

### 1. ANTECEDENTES

<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 16/11/2016		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 10:45	<b>1.3 Hora de término:</b> 18:55
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Hostería Las Torres		<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada :</b> Estancia Cerro Paine, Lote H-5, comuna de Torres del Payne, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y La Antártica Chilena.			
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Las Torres de la Patagonia S.A.		<b>Domicilio:</b> Av. Colón N°1131, Punta Arenas	
<b>RUT o RUN:</b> 99.575.520-3	<b>Teléfono:</b> 61-2614184	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:josianyaksic@gmail.com">josianyaksic@gmail.com</a>	
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Josian Yaksic Kusanovic		<b>Domicilio:</b> Av. Colón N°1131, Punta Arenas	
<b>RUN:</b> 10.119.979-7	<b>Teléfono:</b> 61-2614184	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:josianyaksic@gmail.com">josianyaksic@gmail.com</a>	
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Carlos Cornejo Contreras		<b>Domicilio:</b> Av. Colón N°1131, Punta Arenas	
<b>RUN:</b> 13.832.376-5	<b>Teléfono:</b> 61-2360280 (Anexo 402)	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:carlos.cornejo@lastorres.com">carlos.cornejo@lastorres.com</a>	
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

### 2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

<b>2.1 Programada:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>2.2 No programada:</b> <input type="checkbox"/> <b>Motivo:</b> Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
--	---

### 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Las materias específicas objeto de la inspección ambiental fueron:

- Saneamiento básico autorizado: agua potable, aguas servidas, aguas lluvias.
- Cambio de uso de suelo autorizado, si se requiere (PAS 96).
- Intervención de áreas colocadas bajo protección oficial.
- Manejo de residuos.
- Autorizaciones de derechos de aprovechamiento de agua.
- Eventual elusión al SEIA.

### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- RCA N° 54/1999, Proyecto DIA "Ampliación Hostería Las Torres de la Patagonia", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
- RCA N° 150/2001, Proyecto DIA "Ampliación Hostería Las Torres de la Patagonia – Recepción y Centro Interpretativo", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
- RCA N° 173/2002, Proyecto DIA "Ampliación Hostería Las Torres de la Patagonia, Viviendas para el personal", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.

### 5. OPOSICIÓN AL INGRESO

**5.1 Existió Oposición al Ingreso:**

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

SI \_\_\_\_\_ NO X

**5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:**

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:

SI \_\_\_\_\_ NO X

(Solo SMA)

### 6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

**6.1 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda )

<b>Inspección Ocular:</b> <u>X</u>	<b>Registro Fotográfico:</b> <u>X</u>	<b>Toma de Muestras:</b> _____	<b>Otras (especificar):</b> Georreferenciación
<b>Mediciones:</b> <u>X</u>	<b>Representación Gráfica:</b> _____	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> _____	

**6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:**

SI \_\_\_\_\_ NO X

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:**

SI X NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:**

SI X NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:**

SI X NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

## 7. OBSERVACIONES

Sin observaciones.

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

A las 10:45 Hrs. se efectúa reunión inicial con Don Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la empresa Las Torres de la Patagonia S.A., informándose respecto de las materias específicas objeto de la inspección ambiental, motivo de la actividad y recorrido propuesto, además de las acciones que se realizarán durante el desarrollo de la misma.

Posteriormente, a las 11:05 hrs. se inicia recorrido asociado a la inspección, dejándose constancia de las siguientes observaciones:

### 1.- Edificio recepción y centro interpretativo:

Se constató que el recinto se encuentra constituido principalmente por: bar/cafetería, recepción, tienda de souvenirs, centro interpretativo, baños, oficinas, bodegas y punto de reunión para salida de excursiones, todos los cuales se mantenían operativos al momento de la inspección.

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, el suministro de energía eléctrica al edificio, así como a todo el complejo hotelero, es realizado desde una única sala de generadores.

Asimismo, respecto del suministro de agua potable al edificio, dicho profesional señala que existe también un único sistema de tratamiento de agua, desde el cual se abastece a todo el complejo hotelero.

Respecto del manejo de los residuos sólidos de tipo domiciliario generados en el edificio (principalmente desde la cocina de bar/cafetería), se constata que éstos son almacenados de forma segregada (latas, vidrio y orgánicos) inicialmente en contenedores plásticos de aproximadamente 40 litros con tapa y bolsa plástica ubicados en los puntos de generación, para luego ser depositados en 2 áreas de acopio transitorias ubicadas al exterior de la edificación (sección posterior de cocina de bar/cafetería y costado de oficinas), cada una de las cuales también cuenta con contenedores plásticos, la mayoría de ellos con tapa, y bolsa plástica que permiten la segregación de los residuos. Cabe indicar además que según se constató, en ninguno de los puntos de acopio transitorio antes señalados existía superación de la capacidad de los respectivos contenedores de almacenamiento de residuos.

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, los residuos almacenados en las áreas de acopio transitorias son extraídos aproximadamente 3 veces al día y transportados mediante camión a un área de almacenamiento centralizada, para su posterior reciclaje o despacho a disposición final.

### 2.- Pabellón Canelo II:

De acuerdo a lo informado por Doña Pamela Osorio Rojas, Jefa de Recepción de la Hostería Las Torres, el pabellón de habitaciones Canelo II cuenta con 27 habitaciones y una capacidad total máxima de 58 huéspedes, en circunstancias que al momento de la inspección se poseía en dicho recinto una ocupación de 11 habitaciones, con un total de 46 huéspedes.

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, el suministro de energía eléctrica al pabellón, así como a todo el complejo hotelero, es realizado desde una única sala de generadores.

Asimismo, respecto del suministro de agua potable al edificio, dicho profesional señala que existe también un único sistema de tratamiento de agua, desde el cual se abastece a todo el complejo hotelero.

Respecto del manejo de los residuos sólidos de tipo domiciliario generados en las habitaciones del pabellón, se constata que éstos son recolectados en un carro móvil al momento de realizar el aseo diario de las mismas, para luego ser almacenados de forma

segregada (latas, vidrio y orgánicos) en contenedores plásticos de aproximadamente 40 litros con tapa y bolsa plástica ubicados en una caseta de madera al exterior del pabellón, desde donde son extraídos aproximadamente 3 veces al día y transportados mediante camión a un área de almacenamiento centralizada, para su posterior reciclaje o despacho a disposición final.

Cabe indicar además que según se observó, los contenedores emplazados en el punto de acopio transitorio de residuos antes señalado (caseta) no presentaban superación de su capacidad.

### **3.- Fosa séptica Pabellón Canelo II:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el pabellón de habitaciones Canelo II son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

### **4.- Fosa séptica Pabellón Canelo I / Edificio recepción y centro interpretativo:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el Edificio recepción y centro interpretativo, así como aquellas provenientes del pabellón de habitaciones denominado Canelo I, son conducidas hacia un sistema particular de alcantarillado común, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

### **5.- Pabellón Ciprés:**

Se constata que al momento de la inspección el pabellón de habitaciones Ciprés se encuentra construido y operativo.

De acuerdo a lo informado por Doña Pamela Osorio Rojas, Jefa de Recepción de la Hostería Las Torres, el pabellón de habitaciones Ciprés cuenta con 36 habitaciones y una capacidad total máxima de 72 huéspedes, en circunstancias que al momento de la inspección se poseía en dicho recinto una ocupación de las 36 habitaciones disponibles, con un total de 48 huéspedes.

Respecto del manejo de los residuos sólidos de tipo domiciliario generados en las habitaciones del pabellón, se constata que éstos son recolectados y almacenados de la misma forma y en la misma caseta de madera utilizada para el pabellón de habitaciones Canelo II.

Se georreferencia la ubicación del pabellón de habitaciones.

### **6.- Fosa séptica Pabellón Ciprés:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el pabellón de habitaciones Ciprés son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

### **7.- Planta de reciclaje:**

Se observa que al momento de la inspección se encuentra construida y operativa una edificación que estaba siendo utilizada para el almacenamiento temporal de algunos residuos sólidos de tipo domiciliario susceptibles de ser reciclados, tales como cartones, botellas de vidrio y latas.

Se observa al interior del recinto la existencia de una prensa para el enfardado de cartones.

Se efectúa georreferenciación de la edificación, constatándose que el punto de coordenadas UTM 649.444 E y 4.351.007 N (Datum WGS84, Huso 18) se encuentra emplazado al interior de la misma.

**8.- Galpón de acopio/Pañol:**

Se observa que al momento de la inspección se encuentra construida y operativa una edificación que estaba siendo utilizada principalmente como pañol, la cual cuenta además con bodega de materiales y pinturas, oficina, talleres y baños.

Se efectúa georreferenciación de la edificación, constatándose que el punto de coordenadas UTM 649.436 E y 4.351.023 N (Datum WGS84, Huso 18) se encuentra emplazado al interior de la misma.

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, el Galpón de acopio/Pañol es una edificación cuyo uso es compartido entre las empresas Las Torres de la Patagonia (Hostería Las Torres) y Fantástico Sur, pertenecientes ambas al mismo holding. Al respecto, dicho profesional indica que los baños del recinto son utilizados conjuntamente por personal de ambas empresas, en tanto que las demás dependencias están sectorizadas para cada una de ellas, correspondiendo exclusivamente a la Hostería Las Torres el uso de aquellas destinadas a Pañol, bodega de materiales y pinturas, y Taller de carpintería.

**9.- Fosa séptica Sector Galpón de acopio/Pañol:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde los baños del Galpón de acopio/Pañol son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica.

Se advierte además que inmediatamente adyacente a la fosa séptica antes mencionada, existía un apozamiento de líquidos con olor característico a aguas servidas, de intensidad leve, el cual fue percibido aproximadamente a 5 metros del lugar. Al respecto, resulta importante dejar constancia que el área del apozamiento antes señalado es de muy difícil acceso debido a la prominente vegetación arbustiva existente.

Cabe indicar también que al momento de la inspección no se registraron precipitaciones en el área, observándose en los alrededores de la misma una baja humedad del suelo.

Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema y el perímetro aproximado del sector del apozamiento.

**10.- Acopio de residuos sólidos de tipo domiciliarios no reciclables:**

Al consultar respecto del área utilizada para efectuar el almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios no reciclables (destinados a vertedero), el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, indicó que dicha actividad se realiza de forma regular directamente en la camada de un camión de una empresa contratista externa que presta el servicio de transporte de los residuos hasta el vertedero de Puerto Natales (Servicios Austral Patagonia S.A., SAPSA), luego de su recolección desde las distintas área de acopio transitorias de la Hostería.

Por otra parte, según lo indicado por el Sr. Esteban Rosas, Chofer de la empresa contratista SAPSA, el despacho de los residuos sólidos domiciliarios no reciclables acumulados en el camión, es realizado aproximadamente cada 4 días al vertedero de Puerto Natales. Asimismo, conforme a lo indicado por el trabajador antes señalado, el camión existente en el lugar al momento de la inspección se mantenía en el área desde el día domingo 13 de noviembre del presente año, habiendo reemplazado a otro vehículo que desarrollaba previamente dicha labor.

Conforme se observó durante la inspección, el camión utilizado para efectuar el almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios no reciclables (marca International, modelo 4300 DT466 Turbo, Placa patente N° CPVC-84) se encontraba aproximadamente a 1/3 de su capacidad, conteniendo los residuos antes descritos en bolsas plásticas cerradas. Sin perjuicio de lo anterior, se constató además la existencia de escurrimientos de líquidos desde el interior de la camada del camión hacia el exterior, generándose un apozamiento de aproximadamente 9,25 m<sup>2</sup> sobre el suelo descubierto, conforme a mediciones efectuadas in situ con huincha métrica. Se georreferencia el lugar del apozamiento.

Frente a lo anterior, resulta importante destacar que en el lugar del apozamiento antes descrito se percibió la presencia de olores ofensivos de características similares a los provenientes de la basura domiciliaria y de intensidad alta, observándose además in situ

la presencia de vectores tales como moscas y pequeñas aves (Churrete).

Finalmente se deja constancia también que según lo mencionado por el Sr. Esteban Rosas, Chofer de la empresa contratista SAPSA, el lavado de los camiones utilizados para el transporte de los residuos a vertedero es realizado en un sector adyacente al Taller de mantenimiento de la Hostería Las Torres, específicamente ubicado a un costado de un curso de agua superficial (Chorrillo), y donde existe un punto de suministro de agua. Se obtienen fotografías del sector utilizado para efectuar el lavado de los camiones de transporte de residuos.

**11.- Fosa séptica Restaurante:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el restaurante de la Hostería Las Torres son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**12.- Fosa séptica Pabellón Lengua:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el pabellón de habitaciones Lengua son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**13.- Fosa séptica casa de personal Ñirre, Spa y casa Spa:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde la casa personal Ñirre, Spa y casa Spa son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**14.- Fosa séptica Casa piedra:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde casa piedra son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**15.- Bodega central:**

Se constata que al momento de la inspección la Bodega central se encontraba construida y operativa, realizándose en dicho lugar el almacenamiento de alimentos y artículos de aseo.

Se georreferencia la ubicación de la Bodega Central.

**16.- Fosa séptica Casino de personal/Bodega Central:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el casino de personal y bodega central son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se

georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**17.- Módulo dormitorios personal femenino:**

Se constata que al momento de la inspección el módulo de dormitorios de personal femenino se encontraba construido y operativo, efectuándose en dicho lugar el alojamiento periódico de personal, con una capacidad máxima de 20 personas en un total de 5 piezas.

Se georreferencia la ubicación del módulo antes señalado.

**18.- Fosa séptica módulo dormitorios personal femenino:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde el módulo de dormitorios de personal femenino son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**19.- Lavandería/Oficina transportes:**

Se constata que al momento de la inspección la Lavandería y Oficina de transportes se encontraban construidas y operativas.

Se georreferencia la ubicación de las dependencias antes señaladas.

**20.- Fosa séptica Lavandería/Oficina transportes:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde la Oficina de transportes y Lavandería son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**21.- Sector viviendas staff gerencia:**

Se constata que al momento de la inspección se encontraban construidas 4 casas destinadas al staff de gerencia.

Conforme a lo indicado por el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, de las 4 casas indicadas, 1 de ellas se encuentra destinada específicamente al Director de la empresa, en circunstancias que sólo 2 de ellas poseen ocupación regular (conforme a los roles de trabajo del personal: 11 días de trabajo por 4 días de descanso).

Se georreferencia la ubicación de las 4 viviendas antes señaladas.

**22.- Fosa séptica viviendas staff gerencia:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde las viviendas del staff gerencia son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica con posterior infiltración de la fracción líquida.

No se observa en el área ubicada aguas abajo de la fosa séptica del sistema, la existencia de apozamientos de líquidos. Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

**23.- Sistema de abastecimiento de agua:**

Se constató que el agua para consumo humano es captada desde una vertiente natural y un curso de agua superficial (Chorrillo), luego de lo cual es tamizada y conducida hasta un estanque de acumulación. Posteriormente, el agua almacenada es conducida gravitacionalmente hasta un clorador en línea que utiliza tabletas de hipoclorito de calcio para su desinfección y posterior

transporte hacia los distintos puntos de abastecimiento del complejo hotelero.

Se georreferencia el punto de captación de agua en el curso de agua superficial.

#### **24.- Sector Villa personal:**

Se constató que al momento de la inspección se encontraban construidas y operativas en el área un total de 11 viviendas más 1 gimnasio utilizado por el personal que trabaja en el complejo hotelero.

De acuerdo a lo señalado por el Sr. Jorge Olavarría Navarro, Jefe de Recursos Humanos de la Hostería Las Torres, las 11 viviendas de personal existentes poseen capacidad máxima para un total de 160 trabajadores con una ocupación real por rol aproximada de un 65%.

Por otra parte, según lo indicado por el Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, de las 11 viviendas existentes, 2 de ellas son utilizadas por personal de la empresa Fantástico Sur (perteneciente al mismo holding) con capacidad máxima entre ambas para 40 trabajadores. Asimismo, dicho profesional señaló que ninguna de las viviendas descritas cuenta con cocina, dado que todos los trabajadores se alimentan en el casino de personal.

Respecto del manejo de los residuos sólidos de tipo domiciliario generados en las viviendas de la villa de personal, se constata que cada vivienda cuenta en su exterior con tres contenedores plásticos de aproximadamente 40 litros con tapa y bolsa plástica para su almacenamiento de forma segregada (latas, vidrio y orgánicos), desde donde son extraídos aproximadamente 3 veces al día y transportados mediante camión a un área de almacenamiento centralizada, para su posterior reciclaje o despacho a disposición final.

Cabe indicar además que según se observó, los contenedores utilizados al exterior de las viviendas para el almacenamiento de residuos no presentaban superación de su capacidad.

Se georreferencia la ubicación de las 11 viviendas de personal y gimnasio antes señalados.

#### **25.- Fosa séptica Villa personal:**

Según se constató al momento de la inspección, las aguas servidas domésticas generadas desde las viviendas de la villa de personal son conducidas directamente hacia un sistema particular de alcantarillado, el cual se encuentra operativo y posee una fosa séptica.

Se advierte además que inmediatamente adyacente a una de las paredes de la fosa séptica antes mencionada y producto de filtraciones en su ducto de entrada, existía un apozamiento de líquidos con presencia de materia orgánica y papel higiénico, el cual presentaba un olor característico a aguas servidas de intensidad leve, el cual fue percibido aproximadamente a 2 metros del lugar. Al respecto, resulta importante dejar constancia que el área del apozamiento antes señalado abarcaba un total aproximado de 3,84 m<sup>2</sup>, conforme a mediciones efectuadas in situ con huincha métrica.

Cabe indicar también que al momento de la inspección no se registraron precipitaciones en el área, observándose en los alrededores de la misma una baja humedad del suelo.

Se georreferencia la ubicación de fosa séptica del sistema.

#### **26.- Sobrevuelos helicóptero:**

Al consultar al Sr. Carlos Cornejo Contreras, Gerente de Operaciones y Transporte de la Hostería Las Torres, respecto de la realización de sobrevuelos turísticos al interior del Parque Nacional Torres del Paine, dicho profesional indicó que no existe un programa destinado a dicho fin dentro de la oferta de servicios turísticos de la Hostería Las Torres.

**9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES**

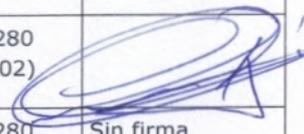
N°	Descripción
1	Registros de "Despacho" y "Recepción en destino" de los residuos sólidos domiciliarios generados en la Unidad Fiscalizable desde septiembre de 2016 a la fecha de la inspección ambiental.
2	Registros que acrediten la obtención del Permiso Ambiental Sectorial correspondiente al Artículo N°97 del D.S.MINSEGPRES N°30/1997 (Antiguo Reglamento del SEIA y actual artículo N°160 del D.S.MMA N°40/2012), correspondiente a Informe Favorable para la construcción ó ex cambio de uso de suelo, vinculado al proyecto aprobado ambientalmente a través de RCA N°150/2001.
3	Documentos que acrediten la propiedad de los derechos de aprovechamiento de aguas utilizados en la Unidad Fiscalizable.
4	Planos de los sistemas de alcantarillado particular existentes en el complejo hotelero, así como cualquier otro antecedente (memorias técnicas u otro), que permitan identificar la infraestructura sanitaria asociada a los mismos.

**Los documentos antes indicados deben ser remitidos a la Superintendencia del Medio Ambiente, Lautaro Navarro 363, Punta Arenas (Oficina SEA Magallanes), con atención al Sr. Andy Morrison Bencich, en formato digital (CD) y en un plazo no superior a 5 días hábiles a contar de la fecha de entrega de la presente Acta de Inspección (17/11/16).**

**10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Andy Morrison Bencich	Superintendencia del Medio Ambiente	
Matías Tapia Riquelme	Superintendencia del Medio Ambiente	

**11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Carlos Cornejo Contreras	Las Torres de la Patagonia S.A.	<a href="mailto:carlos.cornejo@lastorres.com">carlos.cornejo@lastorres.com</a>	61-2360280 (Anexo 402)	
Jorge Olavarría Navarro	Las Torres de la Patagonia S.A.	<a href="mailto:jorge.olavarria@lastorres.com">jorge.olavarria@lastorres.com</a>	61-2360280	Sin firma
Pamela Osorio Rojas	Las Torres de la Patagonia S.A.	<a href="mailto:pamela.osorio@lastorres.com">pamela.osorio@lastorres.com</a>	61-2360280	Sin firma
Esteban Rosas	Servicios Austral Patagonia S.A. (SAPSA)	Sin información	Sin información	Sin firma

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recibió copia del Acta:</b></p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p><b>Ausencia del Encargado</b> _____ <b>Negación de Recepción</b> _____</p> <p><b>Constancia en caso de Negación</b> (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
--	--